

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 17 de julio de 2024

Ref.: Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 02/2024 “Adquisición de póliza de seguro para vehículos” ID 450.827.

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, con referencia a la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 02/2024 “Adquisición de póliza de seguro para vehículos” ID 450.827, para informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 12 de julio de 2024; se presentó la siguiente empresa aseguradora: **1) INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros – RUC 80003796-0** según consta en Acta de Apertura de Sobres.

Que, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** presentó Constancia SIPE N° 1798161, cuyo contenido ha sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente, fue cotejada la documentación de carácter sustancial solicitada e indicada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); y su cumplimiento por parte de la empresa participante se observa en el siguiente cuadro:

	EMPRESA
DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente manifiesto que la empresa oferente, *Cumplió* con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto, se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente Licitación de Menor Cuantía Nacional es por el total.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas (**CUADRO I**) según la Planilla de Precios presentadas por la empresa participante.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:

Que, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** presentó Certificado de Origen Nacional N° 176.876, vigente al momento de la apertura de sobres oferta.

Que, la aplicación del Margen de Preferencia para productos y servicios nacionales, no corresponde en este caso, considerando que se cuenta con una sola firma oferente.

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.



Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Que, a continuación, se presenta el monto total de la oferta recibida:

Orden	Empresas oferentes	Monto total ofertado
1	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros	15.000.007.-

Que, fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja, la presentada por la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**.

Análisis del precio ofertado:

Que, se analizó el precio ofertado en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"; donde todos los precios unitarios ofertados (Ítem 1 al 17) por la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, presentan una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Que, se solicitó nota mediante, a la aseguradora **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, remita Desglose de precios unitarios - Explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados correspondiente a todos los ítems (1 al 17), en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Análisis de Precios Ofertados.

Que, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** remitió en el plazo dado, la composición detallada de los precios unitarios solicitados.

Que, se procedió a analizar la respuesta enviadas por la empresa **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** a la que se le solicitó el desglose de precios correspondiente, en este sentido, se consideran suficientes las explicaciones detalladas de la composición de los precios unitarios de los Ítems 1 al 17 remitido, para justificar los precios unitarios ofertados de los productos y por lo tanto los declara aceptables.

Calificación legal. Prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40:

Que, el oferente seleccionado **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, ha indicado bajo fe de juramento en el Formulario de Ofertas, generado electrónicamente a través del SICP; que, no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Que, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la legislación mencionada en el párrafo anterior, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el PBC:

Requisitos de verificación	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
Verificación que los oferentes hayan proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.
Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante.
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ricardo Vaccaro Ferrer
Director General de la Unidad de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	disponible en la institución.
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Proveyó Formulario de Declaración de personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación (PBC)**, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta.

Que se solicitó nota mediante a la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, remita los siguientes documentos: “1. Informe de Calificación de Reaseguradora (punto 6) (Capacidad Financiera) que no fue adjuntado a su oferta al momento de la apertura de sobres, INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros remitió en tiempo y forma el documento solicitado.

Que, se detalla a continuación, el cumplimiento de la presentación de los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

REQUISITOS DOCUMENTALES	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.	Cumple/No Cumple
1. Formulario de oferta.	Presenta	Cumple
2. Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Certif. N° 176.876	No aplica
5. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Presenta	Cumple
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.	Cumple/No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta	Cumple

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.



*Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados*

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	Cumple
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignent los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	Cumple
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.	Cumple/No Cumple
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 y 5 (Capacidad Financiera)	Presenta	Cumple
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2. (Capacidad Financiera)	Presenta	Cumple
Informe de Calificación de Reaseguradora (punto 6) (Capacidad Financiera)	Presenta	Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere) (2022 y 2023). (Experiencia)	Presenta	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. (2022 y 2023). (Experiencia)	Presenta	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Experiencia)	Presenta	Cumple
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Presenta	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta	Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Presenta	Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Presenta	Cumple
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Presenta	Cumple

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la Sociedad"



Presidente: Vaesken Ferrer
Vicepresidente General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Presenta	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Presenta	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Presenta	Cumple

Que, verificada las documentaciones presentadas por la firma oferente **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** se concluye que Cumplió con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación (Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación y Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.)

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza la capacidad financiera del oferente seleccionado con el precio total más bajo:

Que, fue verificada la Capacidad Financiera del oferente seleccionado **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**:

Capacidad Financiera:

Requisito mínimo solicitado	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros	Cumple/No Cumple
1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1).	1,78	Cumple
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.	pyBBB+	Cumple
3. Patrimonio propio no comprometido: como mínimo tres mil millones de guaraníes	Gs. 6.567.149.337.-	Cumple
4. Fondo de garantía: como mínimo dos mil millones de guaraníes.	Gs. 3.484.181.618.-	Cumple
5. Cantidad de reaseguradores: 1 (uno)	Reaseguradora Patria S.A. de México	Cumple
6. Calificación de Reaseguradores: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, BBB (Standard & Poor's) o similar	BBB+ "Fitch Ratings"	Cumple
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 y 5.	Presentó DDJJ	Cumple
El oferente deberá presentar el Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Presentó Informe de Calificadora "Solventa & Riskmétrica"	Cumple

Por lo expresado en el cuadro superior, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** Cumplió con la Capacidad Financiera requerida.

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la Sociedad"



Wanda Esther Ferrer
 Director General de la Unidad de Contrataciones
 Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Experiencia requerida:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022 y 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022 y 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple

Por lo verificado, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** Cumplió con la Experiencia.

Que, posteriormente se cotejaron las especificaciones de cobertura presentadas por **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, en relación a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC):

Ítem	Descripción	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
1	Seguro de vehículo - Chevrolet Trailblazer; Año 2022; Chasis N° 9BG156YK0NC445219 - Chapa N° AAKL656.	Cumple
1	Seguro de vehículo – Hyundai Tucson – Año 2011; Motor N° D4HABU542493; Chasis N° KMHJT81VDCU436630 – Chapa N° BNK 429	Cumple
2	Seguro de vehículo – Hyundai Tucson – Año 2011; Motor N° D4HABU541691; Chasis N° KMHJT81VDCU436242 – Chapa N° BNK 590	Cumple
3	Seguro de vehículo – Hyundai H1 Furgón – Año 2011; Motor N° D4BHB080175; Chasis N° KMFWBX7HACU443420 – Chapa N° BLC 849	Cumple
4	Seguro de vehículo – Hyundai H1 Minibús – Año 2012; Motor N° D4BHC014191; Chasis N° KMJWA37HADU475296 – Chapa N° BLE 277	Cumple
5	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor N° 4D56-CR0326; Chasis N° 93XPNK740CC-B78972 – Chapa N° BLA 249	Cumple
6	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor N° 4D56-CR3901; Chasis N° 93XPNK740CC-B82197 – Chapa N° BLA 246	Cumple
7	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor N° 4D56-CR0673; Chasis N° 93XPNK740CC-B79164 – Chapa N° BLA 175	Cumple
8	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor N° 4D56-CR3573; Chasis N° 93XPNK740CC-B81985 – Chapa N° BLB 600	Cumple

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.



Ricardo Besken Ferrero
Director General de la Unidad de Transparencia
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

9	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor N° V20048497; Chasis N° 9BG138SF0BC423498 – Chapa N° BFV 454	Cumple
10	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor N° V20048687; Chasis N° 9BG138SF0BC423606 – Chapa N° BFV 296	Cumple
11	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor N° V20048771; Chasis N° 9BG138SF0BC424126 – Chapa N° BFV 341	Cumple
12	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor N° V200461128; Chasis N° 9BG138SF0BC418081 – Chapa N° EAF 736	Cumple
13	Seguro de vehículo - Hyundai Tucson; Año 2011; Motor N° D4HABU444182; Chasis N° KMHJT81VDBU333577 - Chapa N° BHF 470	Cumple
14	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2011; Motor N° D4BHB027515; Chasis N° KMJWA37HACU359159 - Chapa N° BHH 791	Cumple
15	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2013; Motor N° D4BHD019897; Chasis N° KMJWA37HAEU578783 - Chapa N° BNK 780	Cumple
16	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2013; Motor N° D4BHD028318; Chasis N° KMJWA37HAEU592735 - Chapa N° BNO 159	Cumple
17	Seguro de vehículo - Mitsubishi L200 GL/2010; Año de fabricación. 2009; Chasis N° 93XGNK740AC963086 - Chapa N° ZAE 340.	Cumple

Por lo expuesto, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** *Cumplió* con las especificaciones de cobertura requeridas.

Que, en base a la evaluación realizada, es recomendación de ésta Dirección General, *Adjudicar* a la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, para la provisión de pólizas de seguros de vehículos de la Institución en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 02/2024 “Adquisición de póliza de seguro para vehículos” ID 450.827, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; y ser convenientes a los intereses de la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros				
Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro de vehículo – Hyundai Tucson – Año 2011; Motor N° D4HABU542493; Chasis N° KMHJT81VDCU436630 – Chapa N° BNK 429	1	883.178	883.178
2	Seguro de vehículo – Hyundai Tucson – Año 2011; Motor N° D4HABU541691; Chasis N° KMHJT81VDCU436242 – Chapa N° BNK 590	1	883.178	883.178
3	Seguro de vehículo – Hyundai H1 Furgón – Año 2011; Motor N° D4BHB080175; Chasis N° KMFWBX7HACU443420 – Chapa N° BLC 849	1	857.352	857.352
4	Seguro de vehículo – Hyundai H1 Minibús – Año 2012; Motor N° D4BHC014191; Chasis N° KMJWA37HADU475296 – Chapa N° BLE 277	1	879.351	879.351
5	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor N° 4D56-CR0326; Chasis N° 93XPNK740CC-B78972 – Chapa N° BLA 249	1	1.087.648	1.087.648
6	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor N° 4D56-CR3901; Chasis N° 93XPNK740CC-B82197 – Chapa N° BLA 246	1	1.087.648	1.087.648

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”



Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

7	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor N° 4D56-CR0673; Chasis N° 93XPNK740CC-B79164 – Chapa N° BLA 175	1	1.087.648	1.087.648
8	Seguro de vehículo – Mitsubishi L200 HPE – Año 2011; Motor N° 4D56-CR3573; Chasis N° 93XPNK740CC-B81985 – Chapa N° BLB 600	1	1.087.648	1.087.648
9	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor N° V20048497; Chasis N° 9BG138SF0BC423498 – Chapa N° BFV 454	1	835.623	835.623
10	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor N° V20048687; Chasis N° 9BG138SF0BC423606 – Chapa N° BFV 296	1	835.623	835.623
11	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor N° V20048771; Chasis N° 9BG138SF0BC424126 – Chapa N° BFV 341	1	835.623	835.623
12	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor N° V200461128; Chasis N° 9BG138SF0BC418081 – Chapa N° EAF 736	1	835.623	835.623
13	Seguro de vehículo - Hyundai Tucson; Año 2011; Motor N° D4HABU444182; Chasis N° KMHJT81VDBU333577 - Chapa N° BHF 470	1	797.832	797.832
14	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2011; Motor N° D4BHB027515; Chasis N° KMJWA37HACU359159 - Chapa N° BHH 791	1	830.438	830.438
15	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2013; Motor N° D4BHD019897; Chasis N° KMJWA37HAEU578783 - Chapa N° BNK 780	1	850.675	850.675
16	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2013; Motor N° D4BHD028318; Chasis N° KMJWA37HAEU592735 - Chapa N° BNO 159	1	858.914	858.914
17	Seguro de vehículo - Mitsubishi L200 GL/2010; Año de fabricación. 2009; Chasis N° 93XGNK740AC963086 - Chapa N° ZAE 340.	1	466.005	466.005
TOTAL			15.000.007	

Salvo mejor parecer, es mi informe.



Lic. Ricardo Vaesken Ferrer

Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

Cuadro I - Cuadro Comparativo de Ofertas

Modalidad: Menor Cuantía Nacional MCN N° 02/2024

Nombre del llamado: Adquisición de Pólizas de Seguro para vehículos de la institución

ID: 450.872

INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehículo - Hyundai Tucson - Año 2011; Motor N° D4HABU542493 ; Chasis N° KMHJT81VDUCU436630 - Chapa N° BNK 429	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	883.178	883.178
2	84131503-001	Seguro de vehículo - Hyundai Tucson - Año 2011; Motor N° D4HABU541691; Chasis N° KMHJT81VDUCU436242 - Chapa N° BNK 590	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	883.178	883.178
3	84131503-001	Seguro de vehículo - Hyundai H1 Furgón - Año 2011; Motor N° D4BHB080175; Chasis N° KMFWBX7HACU443420 - Chapa N° BLC 849	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	857.352	857.352
4	84131503-001	Seguro de vehículo - Hyundai H1 Minibús - Año 2012; Motor N° D4BHC014191; Chasis N° KMIWA37HADU475296 - Chapa N° BLE 277	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	879.351	879.351
5	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi L200 HPE - Año 2011; Motor N° 4D56-CR0326; Chasis N° 93XPNK740CC-B78972 - Chapa N° BLA 249	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.087.648	1.087.648
6	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi L200 HPE - Año 2011; Motor N° 4D56-CR3901; Chasis N° 93XPNK740CC-B82197 - Chapa N° BLA 246	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.087.648	1.087.648
7	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi L200 HPE - Año 2011; Motor N° 4D56-CR0673; Chasis N° 93XPNK740CC-B79164 - Chapa N° BLA 175	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.087.648	1.087.648
8	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi L200 HPE - Año 2011; Motor N° 4D56-CR3573; Chasis N° 93XPNK740CC-B81985 - Chapa N° BLB 600	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.087.648	1.087.648
9	84131503-001	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor N° V20048497; Chasis N° 9BG138SF0BC423498 - Chapa N° BFV 454	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	835.623	835.623
10	84131503-001	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor N° V20048687; Chasis N° 9BG138SF0BC423606 - Chapa N° BFV 296	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	835.623	835.623
11	84131503-001	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor N° V20048771; Chasis N° 9BG138SF0BC424126 - Chapa N° BFV 341	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	835.623	835.623
12	84131503-001	Seguro de vehículo - Chevrolet S10; Año 2010; Motor N° V200461128; Chasis N° 9BG138SF0BC418081 - Chapa N° EAF 736	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	835.623	835.623
13	84131503-001	Seguro de vehículo - Hyundai Tucson; Año 2011; Motor N° D4HABU444182; Chasis N° KMHJT81VDUBU333577 - Chapa N° BHF 470	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	797.832	797.832
14	84131503-001	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2011; Motor N° D4BHB027515; Chasis N° KMIWA37HACU359159 - Chapa N° BHH 791	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	830.438	830.438
15	84131503-001	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2013; Motor N° D4BHD019897; Chasis N° KMIWA37HAEU578783 - Chapa N° BNK 780	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	850.675	850.675
16	84131503-001	Seguro de vehículo - Hyundai H1 - Minibús; Año 2013; Motor N° D4BHD028318; Chasis N° KMIWA37HAEU592735 - Chapa N° BNQ 159	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	858.914	858.914
17	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi L200 GL/2010; Año de fabricación. 2009; Chasis N° 93XGNK740AC963086 - Chapa N° ZAE 340.	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	466.005	466.005
Total									15.000.007

Dra. Pierola Vasquez Torres
Directora General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

